

REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-30-LE16 "INSTALACIÓN DE PANELES DIVISORIOS DE ALUMINIO PARA OFICINAS DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA".

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

TEMUCO, 05 AGO. 2016

2502

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la resolución Nº 015/108 del 04 de Junio 2015, la Resolución Exenta Nº 015/204 de fecha 16 de Marzo de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que,** mediante la Resolución Exenta Nº 015/2313 de fecha 22 de Julio del 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública INSTALACIÓN DE PANELES DIVISORIOS DE ALUMINIO PARA OFICINAS DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA.
- 2.- **Que,** la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-30-LE16, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	13.114.540-3
2	SEBASTIAN IGNACIO LAGOS GUTIERREZ	15.243.263-1
3	MARIA JOSE INOSTROZA AEDO	15.502.896-3
4	LUISA MATUS ACUÑA	15.653.605-9

- 3.- **Que,** la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Orlando Cárdenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Viviana Zambrano Montaner	Subdirectora de Infraestructura y Cobertura
Alvaro Sanzana Medina	Profesional de Infraestructura

4.- Que, la oferta del siguiente oferente se declara inadmisibles ya que no presenta garantía por seriedad de la oferta por lo tanto no cumple con los aspectos definidos en el Punto 13 de las Bases Administrativas:

- **SEBASTIAN IGNACIO LAGOS GUTIERREZ** **RUT: 15.243.263-1**

5.- Que, la oferta del siguiente oferente se declara inadmisibles ya que no presenta Acuerdo de Confidencialidad según el Anexo N°7 y por lo tanto no cumple con los antecedentes exigidos en Resolución Exenta N° 015/2313 de fecha 22 de Julio de 2016 en punto N°7 de las Bases Administrativas:

- **RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA** **RUT: 13.114.540-3**

6.- Que, la oferta del siguiente oferente se declara inadmisibles ya que según el Acta de Visita a Terreno (Anexo N°6), el representante legal de la empresa definido es Mauricio Arjona Ogaz RUT 13.507.171-4. Sin embargo, según los antecedentes expuestos en Anexo N°1 de Identificación del Oferente, el representante legal definido es Maria José Inostroza Aedo RUT 15.5062.896-3, por tanto se presenta inconsistencia en la información de la oferta:

- **MARIA JOSE INOSTROZA AEDO** **RUT: 15.502.896-3**

7.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° XVI se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		
	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
LUISA MATUS ACUÑA	6.916.280	10,00	5,00

Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%		
	CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES	PONDERACION	PUNTAJE
LUISA MATUS ACUÑA	12,00	6,00	3,00

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE
LUISA MATUS ACUÑA	5,00	3,00	8,00

6.- Que, Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **LUISA MATUS ACUÑA** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

RESUELVO:

1.- **Adjudíquese**, al proveedor **LUISA MATUS ACUÑA** RUT: **15.653.605-9** la licitación pública **"INSTALACIÓN DE PANELES DIVISORIOS DE ALUMINIO PARA OFICINAS DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA"**.

2.- **Páguese**, al proveedor **LUISA MATUS ACUÑA** RUT: **15.653.605-9** el monto de \$ 6.916.280.- (Seis millones novecientos dieciséis mil doscientos ochenta pesos) Impuesto Incluido, previa autorización de la Subdirección de Recursos Financieros.

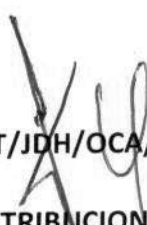
3.- **La Supervisión** y coordinación con el proveedor se realizará a través de la Sección de Infraestructura y Cobertura.

4.- **La Imputación** se hará a la cuenta 22.06.001.002 del programa 01 del presupuesto vigente del año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ANDREA FERNÁNDEZ TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA


AFT/JDH/OCA/cvt

DISTRIBUCION.

- Subdirección Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Adquisiciones
- Oficina de Partes



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-30-LE16
INSTALACIÓN DE PANELES DIVISORIOS DE ALUMINIO PARA OFICINAS DIRECCIÓN REGIONAL
JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

Con fecha **3 de Agosto de 2016** La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-30-LE16, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

Siendo las 15:30 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Orlando Cárdenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Viviana Zambrano Montaner	Subdirectora de Infraestructura y Cobertura
Alvaro Sanzana Medina	Profesional de Infraestructura

El Secretario de Acta Sr. Cristian Valderrama Toledo da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 4 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	13.114.540-3
2	SEBASTIAN IGNACIO LAGOS GUTIERREZ	15.243.263-1
3	MARIA JOSE INOSTROZA AEDO	15.502.896-3
4	LUISA MATUS ACUÑA	15.653.605-9

Con respecto al oferente **SEBASTIAN IGNACIO LAGOS GUTIERREZ** su oferta se declara automáticamente inadmisibles ya que no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta y por lo tanto no cumple con los antecedentes exigidos en Resolución Exenta N° 015/2313 de fecha 22 de Julio de 2016 en punto N°13 de las Bases Administrativas.

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-30-LE16.

Para el caso de personas jurídicas:

- Fotocopia simple del RUT del oferente y del representante legal por ambos lados.
- Extracto de escritura de la Sociedad.
- Certificado de vigencia de la sociedad (copia simple).
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII o copia página sitio web del SII denominado "Mi SII" donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionados con el objeto de la licitación.



Para el caso de personas naturales:

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (VIGENTE) del oferente por ambos lados.
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII, o copia página del sitio web del SII, denominada “Mi SII” donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionado con el objeto de la licitación.

Para todos:

- Formato Identificación del Oferente (**Anexo 1**).
- Formato Declaración Jurada Simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (**Anexo 2**).
- Formato Carta Declaración de Aceptación de Condiciones (**Anexo 3**).
- Formato Nomina de Contratos de Obra (**Anexo 4**).
- Formato Oferta Económica (**Anexo 5**).
- Formato Acta Visita a Terreno (**Anexo 6**).
- Formato de Confidencialidad (**Anexo N°7**).
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).

Con respecto al oferente **RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA**, su oferta se declara inadmisibles ya que no presenta Acuerdo de Confidencialidad según el Anexo N°7 y por lo tanto no cumple con los antecedentes exigidos en Resolución Exenta N° 015/2313 de fecha 22 de Julio de 2016 en punto N°7 de las Bases Administrativas.

Por último, la oferta de **MARIA JOSE INOSTROZA AEDO** se declara inadmisibles ya que según el Acta de Visita a Terreno (Anexo N°6), el representante legal de la empresa definido es Mauricio Arjona Ogaz RUT 13.507.171-4. Sin embargo, según los antecedentes expuestos en Anexo N°1 de Identificación del Oferente, el representante legal definido es Maria José Inostroza Aedo RUT 15.5062.896-3, por tanto se presenta inconsistencia en la información de la oferta.

El cuadro de evaluación es el siguiente:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		
	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
LUISA MATUS ACUÑA	6.916.280	10,00	5,00

Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%		
	CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES	PONDERACION	PUNTAJE
LUISA MATUS ACUÑA	12,00	6,00	3,00



PUNTAJE TOTAL

OFERENTES			
	PRECIO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE
LUISA MATUS ACUÑA	5,00	3,00	8,00

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **LUISA MATUS ACUÑA** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública **INSTALACIÓN DE PANELES DIVISORIOS DE ALUMINIO PARA OFICINAS DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA**, realizada a través del portal.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.



ORLANDO CÁRDENAS ANDRADE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA



ALVARO SANZANA MEDINA
PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA